

Boletín Informativo



Circular Informativa de la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona

RENTA 2025

Noticias:

Renta 2025 Novedades fiscales

Ganadores campaña “Feliz día del Padre 2026”

Derechos laborales frente a viabilidad empresarial

Paquete de medidas de protección para los autónomos

La incertidumbre ante la guerra dispara precios en Canarias





Apostando por la unidad del Comercio



Trabajando por los empresarios de Arona



empresariosdearonas.com



ABRIL - 2026

Edita:

**Asociación de Empresarios,
Comerciantes y Profesionales
de Arona**

Deposito Legal:

TF - 1.340 - 2.001

Época : **5º - Año: 2025**

Dirección:

Antonio Luis Glez. Núñez
Presidente

Redacción:

**M^a. Esmeralda Rguez.,
Iván García.**

Fotógrafos:

**Pedro Fuentes Quesada
Jesús Sousa - Juan A. López
F. Luz Sosa - Ayto. Arona**

Diseño Gráfico:

ALGN - MSE

Sumario:



Ganadores campaña "Feliz día del Padre 2026"	4.
Renta 2025 Novedades fiscales	6.
Canarias exime de IGIC a autónomos volumen superior a 50.000€	8.
Convalidado el Real decreto-Ley medidas anticrisis Oriente Medio	10.
Derechos laborales frente a viabilidad técnica empresarial	12.
La incertidumbre ante la guerra dispara precios en canarias	14.
Todos los días llega un avión a Canarias de productos asiáticos	16.
Crear la figura del autónomo vulnerable ante crisis internacionales	18.
Paquete de medidas protección autónomos	20.
Mas derechos y menos brecha para las trabajadoras el 8 de marzo	22.
El Comercio hace ciudad	24.



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona

ARTÍCULO 20, Apartado a) Se reconocen y protegen los derechos, a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

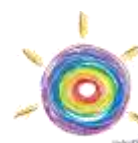
COLECTIVOS EMPRESARIALES INTEGRADOS:



LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARONA ESTA INTEGRADA EN:



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona



**Unión Empresarial
Tenerife Sur**
unionempresarialtenerifesur.com
info@unionempresarialtenerifesur.com

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL



» Feliz
día «
Papa
»

Envíanos un ticket
o factura de compra
del regalo de Papá
y entrarás en el sorteo

Feliz Día
del Padre



Promoción válida del 2 al 19 de marzo - Sorteo 20 de marzo - Entrega de premios 26 de marzo de 2026



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona



aepaca
Asociación de Empresarios
Playa de Las Américas y Costa Adeje



Valle San Lorenzo
Zona Comercial Abierta



ARONA
Ayuntamiento



**Gobierno
de Canarias**



**ZONAS
COMERCIALES
ABIERTAS**
Conectados a tu zona

FEDECO



UATAE
Autónomos
con derechos

empresariosdearonas.com

*Feliz Día
del Padre*

Envíanos un ticket o factura de compra del regalo de Papá y entrarás en el sorteo

Promoción válida del 2 al 19 de marzo · Sorteo 20 de marzo · Entrega de premios 26 de marzo de 2026

“Feliz día del Padre 2026” ENTREGADOS LOS PREMIOS DE LA CAMPAÑA

Dentro del Plan de Dinamización Comercial de la Asociaciones de Empresarios de Arona y Playa de las Américas y Costa Adeje, se desarrolló la campaña promocional del **“Día del padre”**, en los establecimientos adheridos a la promoción en el Municipio de Arona, desde el día **2 al 19 de Marzo de 2026**. La Campaña ha contado entre otros con la organización la ZCA Valle San Lorenzo y la ZCA Playa de Las Américas, la colaboración de la Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias, la Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias, CNAC y la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias.

De entre todos los tickets de compra recibidos con motivo de la campaña de dinamización comercial por el día del padre 2026 para entrar en el sorteo que cumplían con los criterios de las bases del sorteo. Se procedió a celebrar el sorteo el pasado día 20 de marzo en la sede social de la asociación de empresarios de Arona. Este pasado día 26 de marzo se procedió a entregar los premios resultantes del sorteo a los ganadores.

Los premios de los 5 almuerzos recayeron de entre todos los usuarios que enviaron sus tickets de compra de productos en los establecimientos del municipio de Arona.

PEDRO LÓPEZ – ADELA GARCÍA– MAGELA GÓMEZ

KARINA ABAD – DYLAN ARAUJO

Esta iniciativa viene a complementar la larga oferta continua existente de actividades y eventos de divulgación y promoción de carácter gratuito de las asociaciones empresariales. Esperando seguir contando con el respaldo y la participación de todos para de esta manera fomentar el consumo en el pequeño comercio de cercanía.

Desde las Asociaciones de Empresarios organizadoras, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros asociados, por confiar una vez más en nosotros y en las campañas promocionales en estos tiempos de pandemia, así como a sus clientes por apostar decididamente con sus compras en los comercios de Arona y Playa de Las Américas, felicitar a la ganadora de esta campaña comercial de “Los padres 2026”. Agradeciéndoles a todos los participantes su implicación, en defensa del sector comercial y empresarial de nuestro Municipio, al realizar sus compras y consumir en nuestro comercio cercano.



Renta 2025:

Novedades fiscales que marcarán la declaración

Este próximo 8 de abril de 2026 arranca la campaña del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2025. Como viene ocurriendo en los últimos años, se han realizado modificaciones y adaptaciones fiscales en el IRPF, adaptando la campaña con varios ajustes para un mayor control fiscal y la continuidad de determinados incentivos que pueden influir directamente en el resultado de la declaración.

Estos son los aspectos más relevantes que conviene tener en cuenta para esta nueva cita con la AEAT, que ya pronto comienza para poder tener todo preparado y cumplir con nuestras obligaciones fiscales.

La principal tendencia que se consolida es el avance del control automatizado por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, reforzando el control digital y los movimientos económicos.

El uso intensivo de información procedente de entidades financieras, plataformas digitales, administraciones públicas y operadores tecnológicos permite a Hacienda incorporar cada vez más datos al borrador de la renta. Esto afecta especialmente a los ingresos obtenidos a través de plataformas online, a las ayudas públicas y subvenciones, a los rendimientos de actividades económicas no tradicionales y a los movimientos bancarios relevantes y operaciones en efectivo que puedan resultar inconsistentes con los ingresos declarados. La consecuencia práctica es clara, el margen para omitir rentas es cada vez menor y la revisión del borrador se convierte en un paso imprescindible.

Continuarán los incentivos fiscales en vivienda y sostenibilidad ya que se mantienen los beneficios fiscales vinculados a la mejora energética de viviendas. Las obras destinadas a reducir el consumo energético, mejorar el aislamiento o modernizar instalaciones siguen permitiendo aplicar deducciones relevantes, siempre que se cumplan los requisitos técnicos y se acrediten mediante certificación energética. Este tipo de incentivos continúa siendo una de las herramientas más eficaces para reducir la cuota del impuesto en contribuyentes propietarios de vivienda.

En el ámbito de los trabajadores por cuenta propia se mantiene el esquema general del sistema de módulos de los autónomos, con límites prorrogados que permiten a determinados sectores continuar tributando bajo este régimen simplificado. Al mismo tiempo, se consolidan los mecanismos de adaptación entre módulos y estimación directa, con el objetivo de evitar distorsiones fiscales en actividades con márgenes reducidos o alta volatilidad de ingresos.

Para los autónomos, la recomendación sigue siendo analizar cada ejercicio con detalle antes de optar por un sistema u otro, ya que el impacto fiscal puede ser muy significativo.

Las deducciones familiares y personales de carácter social continúan siendo uno de los pilares del impuesto y pueden reducir de forma notable la cuota a pagar.

Entre las más relevantes destacan las deducciones por maternidad, ampliable en determinados casos por gastos de guardería, los beneficios por descendientes o ascendientes a cargo, y las deducciones autonómicas relacionadas con vivienda, educación, deporte o apoyo familiar, que varían según el territorio de residencia.

En muchos casos para los contribuyentes estas deducciones suponen la diferencia entre una declaración a ingresar o a devolver, por lo que conviene revisarlas siempre con detalle.

Se mantienen los límites que determinan quién está obligado a presentar declaración, incluyendo el incremento del umbral aplicable cuando existen varios pagadores. Esto afecta especialmente a trabajadores que hayan cambiado de empleo, hayan percibido prestaciones o tengan ingresos mixtos durante el ejercicio. En estos casos, aunque no exista obligación formal de declarar, puede resultar conveniente hacerlo si se prevé una devolución.

Las fechas principales de la campaña son:

- **8 de abril de 2026:** inicio de la presentación telemática
- **Finales de mayo:** inicio de la atención telefónica
- **Junio:** asistencia presencial con cita previa
- **25 de junio:** último día para domiciliar el pago

30 de junio de 2026: cierre definitivo de la campaña

Anticiparse y preparar la documentación con tiempo sigue siendo la mejor forma de evitar errores, sustos, disgustos y prisas de última hora.



Canarias exime del IGIC a los autónomos canarios con un volumen de operaciones de hasta 50.000€ anuales

El vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, Manuel Domínguez, anuncia que la medida, que podría beneficiar hasta 11.000 autónomos, persigue rebajar las cargas administrativas y fiscales de este colectivo y favorecer el emprendimiento.

El vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, Manuel Domínguez, anunció este miércoles que el Ejecutivo regional elevará el umbral de la franquicia del IGIC para pequeños empresarios y profesionales a 50.000 euros de volumen anual de operaciones, con el objetivo de “aliviar cargas fiscales y burocráticas y respaldar a los autónomos con

menor dimensión económica”. El Gobierno prevé que podrían llegar a beneficiarse hasta 11.000 trabajadores autónomos en Canarias.

El Régimen especial del pequeño empresario o profesional (REPEP) permitirá a los autónomos y personas físicas que no superan los 50.000 euros anuales y que quieran acogerse voluntariamente a este régimen potestativo, no repercutir IGIC en sus facturas, a cambio de no deducir las cuotas soportadas en compras. Esta medida reduce de cinco a una sus declaraciones anuales, simplificando su relación con la Agencia Tributaria Canaria.

El vicepresidente del Gobierno considera que, en el contexto actual de inflación y encarecimiento de los costes, “es absolutamente prioritario reforzar este régimen para un colectivo especialmente vulnerable como es el de los trabajadores autónomos y las microempresas, donde medidas de simplificación como el IGIC franquiciado son un desahogo en las cargas administrativas”.

La medida situará a Canarias como la única comunidad autónoma que aplica la franquicia prevista en la normativa europea del IVA para pequeños empresarios, elevando el umbral hasta 50.000 euros, por encima de la media de los países de la Unión Europea, que ronda los 40.000 euros. “Mientras Bruselas denuncia a España ante la Justicia europea por negar a los autónomos la exención del IVA y mientras el Gobierno de España desatiende las demandas de las personas trabajadoras autónomas, siendo el único país que no ha traspuesto la directiva europea que exime de repercutir el impuesto a los que ingresen menos de 85.000 euros anuales, el Gobierno de Canarias da un paso adelante y consolida un modelo propio de simplificación fiscal para los emprendedores y autónomos”, señaló Domínguez.

La intención del Ejecutivo regional es aplicar el nuevo umbral a partir del 1 de julio de 2026 y a partir del 1 de enero de 2027 los autónomos acogidos a este régimen pasarán a presentar una única declaración anual de IGIC, eliminando las cuatro autoliquidaciones trimestrales y reduciendo la posibilidad de errores formales y requerimientos de gestión.

El vicepresidente del Gobierno, Manuel Domínguez, subrayó que el incremento del IGIC franquiciado “no solo responde al cumplimiento de la normativa comunitaria, sino que constituye una medida de justicia fiscal y de apoyo a un colectivo esencial para la economía canaria”. “Este Gobierno”, prosiguió, “sí que apoya a las personas trabajadoras autónomas, y acciones como ésta, unida al Plan Respaldo Autónomo, que incluye medidas de apoyo a la conciliación laboral, a la contratación, a las bajas por incapacidad laboral y a la inversión a través de la bonificación de los intereses de los préstamos, permiten acompañar al autónomo de principio a fin, desde que pone en marcha su actividad hasta su consolidación, reforzando la protección frente a situaciones de vulnerabilidad y garantizando que nadie tenga que renunciar a emprender por culpa de la burocracia”.

Convalidado el Real Decreto-ley de medidas para responder a la crisis en Oriente Medio

26/03/2026 - Congreso.es

- La norma establece 5.000 millones de euros con ayudas directas a los sectores más afectados y hogares vulnerables, e incluye rebajas fiscales en energía y carburantes

El Pleno del Congreso ha convalidado este jueves el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. La norma ha sido convalidada por 175 votos a favor, 33 en contra y 141 abstenciones. Y, se ha acordado por 346 votos a favor su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

La exposición de motivos señala que este real decreto-ley responde a la crisis internacional causada por el conflicto en Irán desde el 28 de febrero de 2026, que ha afectado gravemente a la economía mundial y a los mercados energéticos, especialmente por el impacto en el Estrecho de Ormuz.

Asimismo, destaca que “la dependencia de combustibles fósiles importados constituye una vulnerabilidad estructural de primera magnitud para nuestra economía y para el bienestar de la ciudadanía”, y que la subida del precio del petróleo y del gas aumenta los costes de energía para hogares y empresas, generando presión inflacionaria y dificultades para la industria y otros sectores.

El plan aprobado moviliza 5.000 millones de euros y establece medidas inmediatas destinadas a proteger a los consumidores y a los sectores más afectados, y medidas estructurales orientadas a reforzar la seguridad energética del país. En este sentido, el plan “pivota en torno a medidas de carácter coyuntural, de respuesta inmediata a la guerra de Irán, y de carácter estructural y estratégica, enfocado en el largo plazo”.

El real decreto-ley incluye ayudas económicas, reducción de la fiscalidad energética y apoyo a sectores como el transporte, la agricultura o la pesca. Además, se refuerzan los mecanismos de protección social para los hogares vulnerables y el impulso de la transición energética como forma de reducir la dependencia exterior.

En concreto, el título I contiene las medidas dirigidas a “proteger a los consumidores y sectores más afectados” frente al aumento de los precios energéticos. Se establece el mantenimiento de los descuentos extraordinarios del bono social eléctrico durante todo 2026, con ayudas del 42,5% para consumidores vulnerables y del 57,5% para vulnerables severos, además del refuerzo del bono social térmico.

También se incluye la prohibición de cortar suministros esenciales a hogares vulnerables, la limitación del precio de las bombonas de gas, la flexibilización de los contratos de electricidad y gas para empresas y autónomos, y la reducción de los peajes eléctricos para la industria electro intensiva.

Además, se impulsa el desarrollo de energías renovables, el autoconsumo y la electrificación de la economía, con el fin de “reducir la dependencia energética exterior mediante la aceleración de la electrificación y el despliegue renovable”.

El título II recoge medidas destinadas a apoyar a las empresas y reforzar la competitividad, como la devolución de cuotas a empresas afectadas por cancelaciones de ferias internacionales, el refuerzo de la supervisión del mercado de carburantes por la CNMC y la creación de una línea de avales del ICO para transportistas.

El título III introduce medidas fiscales que buscan contener la inflación y mejorar la competitividad de la economía española, que incluyen la reducción temporal del IVA del 21% al 10% para electricidad, gas natural y carburantes, y la prórroga de las deducciones en el IRPF por obras de mejora energética hasta el 31 de diciembre de 2026.

Además, se reduce el Impuesto sobre Hidrocarburos y el Impuesto Especial sobre la Electricidad, que pasa del 5% al 0,5% hasta el 30 de junio de 2026.

El título IV establece ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos, incluyendo la bonificación de 20 céntimos por litro de gasóleo y subvenciones por hectárea de hasta 55 euros para fertilizantes, “compatibles con la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos”, financiadas mediante créditos extraordinarios y gestionadas de oficio por el FEGA.

En el sector pesquero se otorga la exención de la tasa de pesca fresca por tres meses y se amplía a 300 millones de euros la línea de créditos ICO para facilitar financiación al sector agroalimentario y pesquero.

El título V incorpora medidas destinadas a garantizar la viabilidad económica del sector del transporte en carretera y marítimo, uno de los más afectados por la subida del precio de los combustibles.

Se incluyen ayudas directas para transportistas, especialmente autónomos y pequeñas empresas. Además, se pretende “evitar repercusiones negativas en la cadena logística y en el abastecimiento, asegurando la continuidad de los servicios de transporte”.

El título VI establece medidas destinadas a proteger el empleo y reforzar la protección social durante la crisis energética. La norma establece que las empresas beneficiarias “no podrán despedir por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o fuerza mayor hasta el 30 de junio de 2026”.

También se modifica la Ley de Movilidad Sostenible, imponiendo que las empresas y entidades del sector público con centros de trabajo grandes deben “disponer de planes de movilidad sostenible al trabajo en un plazo de 12 meses”, incluyendo transporte colectivo, movilidad de bajas emisiones, teletrabajo y seguridad vial.

Tramitación parlamentaria

Este real decreto-ley fue aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de marzo y entró en vigor el 22 de marzo, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Constitución, esta norma de extraordinaria y urgente necesidad debe ser sometida a debate de convalidación o derogación por la Cámara Baja en los treinta días siguientes a su aprobación.

Una vez convalidado, el Pleno ha decidido su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.



Derechos laborales frente a la viabilidad técnica empresarial

Por Antonio Luis González Núñez (*)

En el debate económico contemporáneo hay una cuestión que rara vez se aborda con serenidad: patronal y sindicatos no llegan a acuerdos nunca. El equilibrio entre los derechos laborales de los trabajadores y la viabilidad real de las empresas. Se habla mucho de estabilidad, protección social y seguridad del empleo, pero menos de quién asume el riesgo cuando la actividad económica no funciona. Y conviene recordar que sin riesgo no hay empresa; sin empresa, tampoco hay empleo.

El marco laboral europeo se ha construido sobre un principio razonable: proteger al trabajador frente a la incertidumbre del mercado. Sin embargo, en la práctica, esta protección puede generar situaciones paradójicas. No son pocos los casos en los que, tras años generando empleo, pagando salarios, impuestos y cotizaciones, un pequeño empresario se ve obligado a cerrar su actividad con ingresos inferiores a los de quienes trabajaban para él. No se trata de cuestionar derechos laborales, sino de preguntarse si el sistema distribuye de forma justa los riesgos y las responsabilidades.

Desde el punto de vista económico, los pequeños empresarios asumen varios riesgos simultáneos: el financiero, al invertir capital propio o endeudarse; el operativo, al depender de la evolución del mercado; y el regulatorio, al soportar cambios normativos, fiscales o laborales que no controla. El trabajador, en cambio, asume un riesgo mucho más limitado: la posible pérdida del empleo, compensada en muchos casos por indemnizaciones, prestaciones y mecanismos de protección.

Este desequilibrio no es necesariamente injusto; forma parte del contrato social europeo. El problema aparece cuando la carga regulatoria y los costes estructurales hacen que emprender deje de ser una apuesta racional atractiva. Si el resultado probable de un fracaso empresarial es la descapitalización personal del autónomo, la pérdida de ingresos y asumir deudas mientras el sistema protege de forma razonable al trabajador, el incentivo para crear empresa disminuye. Y cuando se desincentiva la creación de empresas, se debilita la base del empleo futuro.

La cuestión no es elegir entre derechos laborales o viabilidad empresarial. Ambos son necesarios. Una economía sin protección social genera precariedad; una economía sin rentabilidad empresarial genera paro. El equilibrio consiste en reconocer que el riesgo empresarial cumple una función social: es el motor que permite que existan oportunidades laborales. Si ese riesgo no se distribuye de manera proporcional, el sistema se vuelve frágil.

En este sentido, la figura del emprendedor resulta especialmente importante. El autónomo suele ser inversor, gestor, comercial, financiero y trabajador al mismo tiempo. Cuando la actividad prospera, sostiene empleo y actividad económica. Cuando fracasa, a menudo queda fuera de los mecanismos de protección que sí alcanzan a sus empleados. No es extraño que, tras el cierre, quien creó el empleo termine en una situación económica más vulnerable que quienes lo desempeñaron. Desde la óptica económica, esto plantea una pregunta incómoda: ¿puede un sistema sostenerse si penaliza de forma estructural a quien asume el riesgo productivo?

No se trata de reducir derechos laborales ni de glorificar el fracaso empresarial como parte inevitable del mercado. Se trata de introducir mecanismos que repartan mejor el riesgo. Esto puede traducirse en sistemas de segunda oportunidad más ágiles y que sean útiles realmente, en vez de ruletas rusas de las Administraciones con carruseles de embargos y regateos en las quitas de deudas, en protección real para el autónomo en situaciones de cierre, en cargas administrativas proporcionadas o en marcos laborales que contemplen la realidad de las pequeñas empresas, que no operan con la misma capacidad financiera que las grandes empresas y corporaciones.

El equilibrio entre derechos y viabilidad no se logra enfrentando trabajador y empresario, sino entendiendo que ambos forman parte del mismo ecosistema económico. Cuando una empresa cierra, no gana nadie: pierde el empresario, pierden los trabajadores y pierde la economía local. La clave está en diseñar reglas que protejan sin asfixiar y que fomenten la creación de riqueza sin desproteger a quienes dependen de ella.

En última instancia, la pregunta no es quién debe tener más derechos, sino cómo construir un sistema donde asumir riesgos productivos no sea una condena económica y donde el trabajo siga siendo digno y seguro. Si ese equilibrio se rompe, la economía se vuelve menos dinámica, menos emprendedora y, paradójicamente, menos protectora. Porque sin empresas viables, los derechos laborales terminan convirtiéndose en una promesa sin empleo que los sostenga.

() Presidente de FEDECO Canarias, AECP Arona y Secretario Gral. de la FTAC*



La incertidumbre ante la guerra de Irán y la escalada de precios hace temblar al comercio canario

El sector comercial canario apela a la prudencia al hablar de una nueva crisis y pide medidas que enfrenten el encarecimiento del combustible, la especulación y una nueva caída del consumo en los hogares de las Islas

Tere Coello—ATLÁNTICO HOY (Ed. Tenerife)
16 de marzo de 2026 (05:00 CET)

AtlánticoHoy

La sucesión de conflictos internacionales ha vuelto a encender las alarmas del sector comercial en Canarias, que mira con recelo la guerra en Irán y sus efectos sobre el precio de los combustibles y la cesta de la compra.

Desde la Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias (Fedeco) recuerdan que “todo lo que sea posible incertidumbre” -ya sean guerras, crisis o cualquier evento que distorsione la economía- se traduce de forma casi automática en caída del consumo en las Islas.

Efectos de la incertidumbre

El presidente de la Patronal del comercio, Antonio Luis González, en declaraciones a Atlántico Hoy, explica que el comercio es “uno de los principales termómetros” de la situación económica y que, cuando aumenta el miedo, los hogares cambian sus prioridades: se retrae el gasto en productos que no son de primera necesidad y se refuerza el ahorro o el acopio de bienes básicos.

Enfatiza en señalar que la reacción es fulminante. “La caída es muy rápida, mientras que la recuperación es muy lenta”, resume.

Especulación

A esta dinámica se suma, en el contexto actual, la escalada de los combustibles, que ya se está notando en Canarias pese a que, por ley, en la Unión Europea se garantiza un suministro mínimo de 90 días.

La gasolina que se consumirá en los próximos tres meses “tendría que estar ya en destino”, apunta González, lo que lleva al sector a mirar de frente a la especulación intermediaria más que a un encarecimiento real en origen. “El escenario, por tanto, no es solo de encarecimiento, sino de desconfianza”, subraya.

Crisis encadenadas

El responsable de Fedeco explica que, en cuanto se anuncian subidas de combustible ligadas a conflictos como el de Irán, muchas familias en Canarias recortan en ocio, moda o equipamiento del hogar, para blindar su presupuesto en alimentación y suministros básicos. Ese giro en los hábitos de consumo presiona la cuentas de los pequeños y medianos negocios, que ya vienen debilitados por crisis anteriores.

“Antes, de guerra a guerra o de crisis a crisis, pasaban ciclos económicos importantes y ahora, desgraciadamente, parece que unas se solapan con otras y estamos en permanente situación de crisis, con lo que la economía tiene que responder a esa capacidad de adaptación de manera inmediata”, destaca.

Propuestas para “amortiguar el golpe”

Las patronales han puesto sobre la mesa distintas propuestas para “amortiguar el golpe”, centradas en combustibles, transporte, alimentación y comercio.

Entre ellas, el sector plantea aplicar la denominada excepción ibérica en el ámbito energético, apostar por ahorros fiscales más que por bonificaciones complejas de gestionar y avanzar hacia descuentos directos en el precio, aunque supongan menor recaudación para las arcas públicas.

Reflejo inmediato

La Federación comercial insiste además en la necesidad de activar con antelación mecanismos de apoyo específicos a los sectores más golpeados, en función de cómo evolucione el conflicto y la escalada de precios.

Mientras tanto, el mensaje es claro: cada nuevo episodio de inestabilidad internacional tiene un reflejo casi inmediato en las cajas registradoras del comercio canario, que vuelve a enfrentarse a un escenario de retracción del consumo y de incertidumbre sobre cuánto durará esta vez la recuperación.



Fedeco avisa que todos los días llega un avión de paquetes asiáticos que ahoga al comercio canario

El comercio canario ve “materialmente imposible” competir con el aluvión de productos baratos que entra a diario mientras denuncia que la administración mira hacia otro lado y no aplica medidas eficaces para salvar a las pymes

Tere Coello

15 de marzo de 2026 (05:00 CET)

AtlánticoHoy

“Hay una puerta abierta y todos los días, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, entra un avión de mercancía de los países asiáticos. Entonces, ante eso es materialmente imposible competir, y las medidas que se plantean desde la administración no son las que tendrían que ser”, comenta a Atlántico Hoy el presidente de la Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias (Fedeco), Antonio Luis González.

“Lo que está ocurriendo con el comercio en Canarias no es nada nuevo”, añade y pone el foco en que desde la Federación llevan años alertando del aumento de locales vacíos en zonas comerciales de La Laguna, Santa Cruz o Triana y señalan una tormenta perfecta: alquileres disparados tras la pandemia, presión fiscal creciente y una competencia electrónica “desleal”.

Locales cerrados.

Cada vez son más los escaparates apagados y carteles de “se alquila” en calles que antes eran ejes neurálgicos del comercio en las capitales canarias y en zonas emblemáticas como Triana, en Las Palmas de Gran Canaria, o en Zona Centro de Santa Cruz de Tenerife.

Fedeco asegura que lleva años advirtiendo de este proceso, que afecta tanto a locales históricos sin relevo generacional como a negocios que no han logrado adaptarse a los nuevos hábitos de consumo.

Cambios en el consumo

El diagnóstico va más allá de la nostalgia por las tiendas de toda la vida. Muchos modelos de negocio se han quedado anclados en fórmulas que ya no son rentables, mientras el cliente exige servicios que antes eran excepcionales y hoy se dan por hechos, como el reparto a domicilio o la comida para llevar en hostelería. La patronal recuerda que, antes de la pandemia, casi nadie imaginaba que la restauración se volcaría en el 'delivery' y ahora "la excepción es no tenerlo".

Problema estructural de costes

A esa falta de actualización se suma un problema estructural de costes, con el alquiler como principal amenaza para la viabilidad de los comercios físicos. La recomendación clásica de gestión es que, de la actividad principal de cualquier establecimiento, un tercio de los costes se destine a alquiler, costes fijos y suministros, otro tercio a promoción y el último tercio constituya el beneficio. Sin embargo, González insiste en que, tras la pandemia, solo el capítulo de alquileres se ha incrementado por encima del 30%, hasta alrededor del 32,5%, según los últimos datos que maneja la federación.

Especulación inmobiliaria

Destaca el máximo responsable de Fedeco que con un 30% del peso total devorado solo por el alquiler, los márgenes se estrechan hasta casi borrar el aire financiero de muchos negocios. A ese cuello de botella se suman la presión fiscal y el aumento de otros gastos, como suministros, lo que deja a numerosos proyectos comerciales en la frontera de la inviabilidad. "La especulación inmobiliaria termina de empujar al cierre a comercios que ya caminaban sobre el alambre", matiza.

Comercio electrónico

En paralelo, los empresarios señalan otro frente que consideran decisivo: la competencia del comercio electrónico internacional que entra en Canarias sin tributar por debajo de los 150 euros. "Mientras el comerciante local asume impuestos, tasas y la incertidumbre de comprar, almacenar y vender su stock, las plataformas online operan con envíos directos del productor al consumidor, con los costes de transporte ya integrados en el precio final", asevera.

Cambio de hábitos de consumo

"El comercio electrónico es la consecuencia, el motivo principal son los cambios de hábitos de consumo", resume González, que defiende un modelo de venta omnicanal en el que la tienda física se complementa con la venta web y otros formatos. Sin embargo, el marco regulatorio actual hace que esa transición no se produzca en igualdad de condiciones: "todos los días, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, aterriza al menos un avión cargado de mercancía procedente de países asiáticos, que entra con total impunidad sin pagar impuestos si el valor del envío no supera los 150 euros", reitera.

Mismas obligaciones fiscales

Para el comercio tradicional canario, competir con ese flujo constante de productos baratos es "materialmente imposible" mientras la administración esté "más pendiente de ver quién abre o quién cierra" que de cerrar la puerta por la que entra esa mercancía sin las mismas obligaciones fiscales. Las medidas que se han puesto sobre la mesa hasta ahora, según el sector, no van en la dirección que necesitan las pymes para sobrevivir en un entorno de crisis casi permanente.

En este escenario, los empresarios reclaman una revisión profunda de las reglas del juego: armonizar la fiscalidad de las compras 'online' de bajo importe, moderar el impacto de los alquileres comerciales y facilitar la reconversión digital de los negocios de proximidad. De lo contrario, advierten, la imagen de calles con persianas bajadas y locales vacíos corre el riesgo de convertirse en la nueva normalidad del paisaje urbano en las islas.

UATAE propone crear la figura del autónomo vulnerable para reforzar el escudo social ante el impacto económico de la crisis internacional

- **La Organización plantea nuevas medidas de protección para trabajadores por cuenta propia con menores ingresos**
- **El plan incluye bonificaciones energéticas, protección frente a hipotecas y límites al alquiler de locales**

Madrid, 9 de marzo de 2026

La incertidumbre económica derivada de la escalada bélica en Oriente Medio y sus efectos sobre los precios de la energía y los suministros amenaza con agravar la situación de miles de trabajadoras y trabajadores por cuenta propia en nuestro país, especialmente aquellos con menores ingresos o menor capacidad para absorber el aumento de costes. La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ha hecho pública una propuesta (puede consultarse [aquí](#)) para reconocer la figura del autónomo vulnerable, con el objetivo de activar un nuevo escudo de protección social que permita proteger la continuidad de sus actividades económicas en un contexto de fuerte presión inflacionista.

La iniciativa parte de la constatación de que muchas personas trabajadoras autónomas sufren un doble impacto en contextos de crisis. Por un lado, en su economía familiar y, por otro, en su actividad económica, de la que dependen sus ingresos. Según plantea María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “esta situación convierte al colectivo en uno de los eslabones más frágiles del tejido productivo ante subidas del coste de la energía, los combustibles o los suministros”. La propuesta define distintos niveles de vulnerabilidad dentro del trabajo autónomo, tomando como referencia el modelo de

consumidor vulnerable ya existente. De este modo se establecen tres categorías: trabajador autónomo vulnerable, vulnerable severo y en riesgo de exclusión social, en función de los niveles de renta, la situación familiar o la percepción de prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital.

A partir de esta clasificación, UATAE plantea la aplicación de medidas específicas destinadas a reducir los principales costes que afectan a la actividad económica de estos profesionales. Entre ellas destaca la extensión del bono social eléctrico al suministro energético de los locales comerciales, con descuentos que podrían alcanzar entre el 65% y el 100% de la factura eléctrica en función del grado de vulnerabilidad. La propuesta incluye también la creación de un bono social térmico para compensar los costes de climatización, ayudas para aliviar el pago de hipotecas vinculadas a la actividad económica (mediante congelación de cuotas o ampliación de plazos) y medidas para limitar las subidas del alquiler de los locales comerciales, especialmente cuando los arrendadores sean grandes tenedores. Según plantea la Organización, estas medidas deberían aplicarse al menos durante todo el año 2026, con posibilidad de prórroga si se mantienen las circunstancias económicas actuales, mientras que algunas

herramientas de protección energética podrían mantenerse de forma estructural. Porque como señala Landaburu, “la creación de la figura del autónomo vulnerable permitiría reforzar el escudo social para quienes sostienen miles de pequeños comercios en todo el país y que, en muchos casos, tienen muy poco margen para absorber las subidas de costes”. Desde UATAE explican además que esta propuesta se suma a la iniciativa trasladada recientemente al Gobierno para anticipar el impacto económico de la actual crisis internacional sobre el trabajo autónomo, recogidas en un documento

específico que puede consultarse aquí. Con estas propuestas, UATAE busca abrir el debate sobre la necesidad de adaptar las políticas públicas de protección social a la realidad del trabajo autónomo, especialmente en contextos de crisis económicas que afectan de forma directa a los pequeños y al tejido productivo local. “Las crisis energéticas golpean con especial dureza al trabajo autónomo”, por eso, “es fundamental anticiparse y proteger a quienes tienen menos recursos antes de que el deterioro económico termine traducándose en cierres de actividad”, concluye Landaburu.



UATAE propone al Gobierno un paquete de medidas para proteger al trabajo autónomo ante el impacto económico de la guerra en Oriente Medio

- **La Organización ha trasladado a Yolanda Díaz un plan urgente para amortiguar el encarecimiento de la energía, los combustibles y los costes logísticos**
- **También reclama reforzar la protección social del colectivo y medidas específicas para transporte, agricultura y pequeño comercio**

Madrid, 5 de marzo de 2026

La escalada bélica en Oriente Medio y sus efectos sobre los mercados energéticos y logísticos internacionales amenazan con trasladar nuevas tensiones inflacionistas a la economía europea. El encarecimiento del petróleo, del gas, así como la posible alteración de rutas comerciales clave, puede generar un impacto directo sobre los costes de producción, transporte y suministro en España, afectando especialmente a los sectores más vulnerables del tejido productivo. En este contexto, la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ha trasladado esta tarde a la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, un conjunto de propuestas urgentes destinadas a amortiguar el impacto económico que puede provocar la guerra entre Estados Unidos, Israel e Irán sobre el trabajo autónomo y las pequeñas actividades económicas.

El documento presentado por la Organización (puede consultarse aquí) advierte de que las tensiones geopolíticas en Oriente Medio pueden reproducir un escenario similar al vivido tras la invasión de Ucrania, con subidas en los precios de la energía, los combustibles, los fertilizantes y los costes logísticos que terminan trasladándose a toda la economía. En ese sentido, el colectivo autónomo aparece como uno de los más expuestos debido a su menor capacidad económica y a que suele ser el primer eslabón que absorbe los sobrecostes derivados de estas crisis internacionales. Desde UATAE valoran positivamente la rapidez con la que el Gobierno ha convocado a los agentes sociales para analizar el impacto de la crisis y comenzar a construir un paquete de respuestas económicas.

Entre las medidas trasladadas al ministerio de Trabajo se plantea la puesta en marcha de actuaciones fiscales extraordinarias dirigidas a autónomos con menores niveles de ingresos, entre ellas reducciones temporales del IVA en suministros esenciales como electricidad, gas o combustibles profesionales, siempre condicionadas a criterios de renta y tamaño de actividad. También se propone un mecanismo de devolución acelerada del IVA soportado para evitar tensiones de tesorería y una deducción extraordinaria en el IRPF destinada a compensar el aumento de los costes energéticos y logísticos. La propuesta incluye igualmente el aplazamiento automático y sin intereses de obligaciones fiscales y cotizaciones sociales para los autónomos con caídas demostradas de facturación o rendimientos bajos, así como reducciones temporales de las cuotas a la Seguridad Social en los sectores más afectados. En los escenarios más graves, UATAE plantea activar la prestación por cese de actividad por causa de fuerza mayor para garantizar la protección económica del colectivo.

El plan incorpora también medidas estructurales orientadas a reducir la dependencia energética del tejido productivo, entre ellas el impulso al autoconsumo, el apoyo a comunidades energéticas o la financiación para la electrificación de actividades profesionales. Además, se plantea recuperar instrumentos de control del mercado energético, como un tope al precio del gas en el mercado mayorista, y reforzar los mecanismos de supervisión para evitar prácticas especulativas por parte de grandes compañías energéticas y petroleras. La propuesta incluye medidas específicas para los sectores más expuestos al encarecimiento energético. En transporte se plantea una bonificación directa al gasóleo profesional, ayudas por vehículo y el refuerzo de la prohibición de trabajar por debajo de costes. Para la agricultura se

propone aplicar IVA superreducido o tipo cero a fertilizantes, piensos y gasóleo agrícola, junto a ayudas directas y el refuerzo del sistema de seguros agrarios. En el comercio y las pequeñas actividades económicas se plantea una reducción selectiva del IVA energético, ayudas directas para afrontar los costes de energía y alquileres y el refuerzo de programas de bonos comercio en barrios y zonas rurales.

Fuentes de UATAE explican que “el trabajo autónomo no puede volver a convertirse en el amortiguador silencioso de las crisis internacionales, como ya ocurrió durante anteriores crisis energéticas, cuando suben los combustibles, la energía o los fertilizantes, el impacto llega primero a los pequeños negocios y a las explotaciones familiares”. Desde la Unión de Autónomos también destacan que la respuesta pública debe construirse desde criterios de progresividad y justicia económica. “Las medidas deben dirigirse a quienes realmente tienen menos margen para absorber estos sobrecostes, es fundamental evitar que una crisis internacional termine debilitando aún más a quienes sostienen gran parte de la actividad económica cotidiana”. Señalan además la necesidad de reforzar la protección social del colectivo para poder responder con rapidez ante escenarios de crisis económica derivados de conflictos internacionales. “Contar con mecanismos ágiles para activar el cese de actividad por fuerza mayor puede ser clave para evitar el cierre definitivo de miles de pequeños comercios”.

UATAE ha reiterado su apoyo a la defensa de la soberanía nacional y ha valorado positivamente la posición del Gobierno ante el actual contexto internacional, apostando por una respuesta que combine estabilidad económica, protección del tejido productivo y diálogo social. En este sentido, UATAE ha mostrado su disposición a seguir colaborando con el Ejecutivo y con el conjunto de agentes sociales para construir medidas inmediatas que permitan anticipar el impacto económico del conflicto y garantizar que la respuesta pública llegue con rapidez a quienes más lo necesitan.

UATAE reclama “más derechos, menos brecha” para las trabajadoras autónomas este 8 de marzo

- ***La Organización ha trasladado a Yolanda Díaz un plan urgente para amortiguar el encarecimiento de la energía, los combustibles y los costes logísticos***
- ***También reclama reforzar la protección social del colectivo y medidas específicas para transporte, agricultura y pequeño comercio.***

Madrid, 6 de marzo de 2026

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ha presentado hoy su campaña con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, bajo el lema “Más derechos, menos brecha”, con el objetivo de visibilizar la desigualdad estructural que siguen enfrentando las mujeres en el trabajo autónomo. La Organización advierte de que la brecha de género no desaparece cuando una mujer emprende. Por el contrario, se reproduce a través de menores ingresos medios, mayores dificultades de consolidación empresarial, interrupciones en la actividad derivadas de la falta de corresponsabilidad y pensiones significativamente más bajas. Porque como indica María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “ser autónoma no puede significar estar más expuesta a la precariedad, la igualdad no puede depender del régimen laboral”, que pone de manifiesto que la brecha en el colectivo autónomo es “menos visible, pero igual de estructural”.

Desde UATAE recuerdan que las trabajadoras autónomas concentran su actividad en sectores tradicionalmente feminizados y peor remunerados, lo que impacta directamente en su nivel de ingresos y en sus bases de

cotización. Esta situación se traduce, a largo plazo, en pensiones más bajas y mayor vulnerabilidad económica. La Organización también alerta de que la maternidad y las responsabilidades de cuidados siguen suponiendo un freno en la trayectoria profesional de muchas autónomas, debido a la intermitencia en la actividad y a la insuficiente cobertura de protección social. “La brecha no es una circunstancia individual, es el resultado de barreras estructurales que el sistema sigue sin corregir”, afirma Landaburu, que ha insistido en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas dirigidas al trabajo autónomo.

En el marco de esta campaña, UATAE reclama medidas específicas para cerrar la brecha de ingresos en el colectivo, reforzar la protección social, mejorar los mecanismos de conciliación corresponsable y garantizar un acceso equitativo a financiación y ayudas públicas. Para la Unión de Autónomos, la igualdad real exige derechos reales y compromisos concretos. UATAE renueva su compromiso feminista y seguirá desarrollando durante el año diversas acciones informativas y de sensibilización para visibilizar la realidad de las trabajadoras autónomas que reivindique políticas públicas que corrijan la desigualdad estructural que afecta al conjunto del colectivo.



Abre las puertas a la información Empresarial de Arona

Asociación de Empresarios Comerciantes y Profesionales de Arona

Inserte su Publicidad Aquí
Consulta Ofertas e Inserciones
Precios Reducidos - Impactos Garantizados



**Espacio
reservado
para su
publicidad**

El
COMERCIO
HACE CIUDAD
participa



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona



Desde la Asociación de Empresarios de Arona
te recomendamos que hagas tus
COMPRAS en el **PEQUEÑO COMERCIO**
Con esta simple **ACCIÓN** nos ayudas
a mejorar la **ECONOMÍA** del **MUNICIPIO**.
Y mantienes los puestos de **Trabajo**
de los vecinos y la **VIDA** de tu Ciudad.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES:

Don / Doña: _____

Empresa: _____ C.I.F./ N.I.F.: _____

Dirección: _____

Población: _____ Municipio: _____

Código Postal: _____ Actividad de la Empresa: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____ / _____ Fax: _____

E-mail: _____ Pagina Web: _____

Observaciones: _____

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Caja / Banco: _____ Sucursal: _____

IBAN: _____ Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____ Nº Cuenta: _____

Autorizo a la **Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona** a cargar en mi Nº de Cuenta las cuotas mensuales establecidas y aprobadas en Asamblea General.

Nº Trabajadores	1 a 5	6 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a >100
CUOTA MENSUAL	20€	30€	50€	70€	95€

Importe de la Cuota: _____ €.

Arona, a _____ de _____ de 202__.

Firmado: _____

☐ El interesado otorga su consentimiento inequívoco, para el tratamiento de sus datos por parte de la A.E.C.P. Arona.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 se informa que los datos de carácter personal que constan en esta notificación se incluirán en el fichero de nombres de la base de datos de la A.E.C.P. Arona, la finalidad del fichero en la gestión de las cuotas y transmisión de toda la información a los asociados y será gestionada exclusivamente por el personal de la Asociación. Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales en cualquier momento.

empresariosdearona.com



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona

C./ Barranquillo, nº.: 11 - Bajo, 38.650 Los Cristianos - Arona
Tel./Fax: 922 751 555 - email: info@empresariosdearona.com